Factura Electrónica De Venta #FVE-39
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15 dias
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 13/12/2022 10:28 AM
Fecha de Generación: 13/12/2022 10:28 AM
Fecha de Vencimiento: 28/12/2022
Responsabilidad Fiscal: Regimen Simple de Tributación
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : Tery Soluciones Empresariales
Razón Social: TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT: 900500348-8
Teléfono: + (57) 315 3933299
Correo Electrónico: orodriguez@winhouse.com.co
Dirección: CR 58 C 128 B 36 OF 304
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Razón Social SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034-1
Teléfono: +(57) 5 461500
Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección: CLL 57 8 69
Responsabilidad Fiscal: Gran contribuyente
Régimen Fiscal: Responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	TERY008	Primer pago de servicio de renovación, actualización y mantenimiento de la herramienta D-Signer. Con	Primer pago de servicio de renovación, actualización y mantenimiento de la herramienta D-Signer. Contrato CO1.PCCNTR.4202838 DE 2022	1	unidad	36,800,000	36,800,000	19	6,992,000	**43,792,000**

Detalles:
Son: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS #$36-02-00-001-0000;CO1.PCCNTR.4202838;cjimenez@sena.edu.co#$
Cuentas Bancarias
Cuenta Corriente BANCO CAJA SOCIAL 21003052324 (**Pesos**)

ESTA FACTURA OBRA COMO TITULO VALOR, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y PRESTA MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO AL ARTICULO 1 DE LA LEY 1 231 DE JULIO 17 DE 2009. LA MORA EN EL PAGO CAUSA INTERESES MÁXIMO LEGAL VIGENTE DE ACUERDO A LA LEY, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. ESTA FACTURA OBRA COMO TITULO VALOR, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y PRESTA MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO AL ARTICULO 1 DE LA LEY 1 231 DE JULIO 17 DE 2009. LA MORA EN EL PAGO CAUSA INTERESES MÁXIMO LEGAL VIGENTE DE ACUERDO A LA LEY, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

CUFE :
f691fc7472a4a23686665f02e029495fde078489ec14732d5665cba6cb16ac198c370bea9692145c235784a3708e667e

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 36,800,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 36,800,000
Monto IVA :	COP 6,992,000
Total Venta:	COP 43,792,000
Total a pagar :	COP 43,792,000
Saldo Restante :	COP43,792,000

Firma Digital:
KnltpA7UgUjb4QRjNQ0rCGotdG4TvN8y+0UlP6PNXK/Lg2CalTyMblg13zClorIV v+7OLNOhi4R5mBUWXpmvAsqxPasot4K0aAm4RBQVK6u1W82zNCcmqbjp/Wh6wYQr RghgaualTlv+bLz0/PfC/jPpMQR7nz4dzn6SUliZMiZp7XJ6/7qsnGRjInieEDL0 wFwzZbaDNploNPSD+3iL67QlwE9FcioоO4TU0odHGH5rGYs0gXtSRN10b9YWVY8o h20garOyIgjmqe4AHac8oaWq9ZujEBWbM5UQjmn66nnaZv4cHW1nQnvQs/JDQJFe bJnMxPn2JpGCEv58CZEwQA==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764036033611 entre los rangos de Facturación del 31 al 100 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2022-09-13 al 2023-09-13.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALESSAS *Identificado con* *NI9005003488*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0147 METROPOLIS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21003052324*
Fecha de Apertura	:	*05 de abril de 2014*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0114 CENTRO COMERCIAL NIZA de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 8 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
A3G6B0A2 - ANGIE JULIETH GARCIA B

Banco Caja Social
OF. CENTRO COMERCIAL NIZA
08 NOV 2022
Vo.Bo
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social | Establecimiento Bancario

SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 1 de diciembre 2022

Señores:
Atte. **Ing. Carlos C. Jimenez A.**
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022
Coordinador Grupo de Sistemas de Información
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Apreciados señores:

Por medio de la presente certifico en mi calidad de representante legal, que mediante contrato No. CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Tery Soluciones Integrales SAS, se ha renovado el servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma D-Signer, desarrollada por Tery y adquirida por el Sena, hasta el 16 de noviembre de 2023.

De igual forma certifico que el licenciamiento sigue a perpetuidad como lo indica el certificado de licenciamiento NO. Tery-2017-11. Para el presente contrato se realizara la actualización a la versión 3.006 incluye la actualización del licenciamiento adquirido por el SENA, el cual incluye mejoras a la plataforma y actualización de las librerías de terceros en los casos requeridos.

Con base en los contratos anteriores el tipo de licencia que se actualiza es a perpetuidad y se entregó en un número ilimitado. Por lo anterior las actualizaciones a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, mantienen las mismas características.

Cordialmente,



ORLANDO RODRGUEZ CABRERA
REPRSENTANTE LEGAL
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A
CC 79.151.938
Cel. 315-3933299

SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 1 de diciembre 2022

Señores:
Atte. **Ing. Carlos C. Jimenez A.**
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022
Coordinador Grupo de Sistemas de Información
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Apreciados señores:

Por medio de la presente certifico en mi calidad de representante legal, que mediante contrato No. CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Tery Soluciones Integrales SAS, se ha renovado el servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma D-Signer, desarrollada por Tery y adquirida por el Sena, estará disponible hasta el 16 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



ORLANDO RODRGUEZ CABRERA
REPRSENTANTE LEGAL
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A
CC 79.151.938
Cel. 315-3933299

PROTOCOLO SOPORTE Y MANTENIMIENTO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4202838 de 2022

SUSCRITO ENTRE SENA Y TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar el protocolo de premisas, condicionantes, requerimientos y especificaciones (funcionales, tecnológicas, operativas y de gestión) establecidos para la prestación de un servicio de soporte y mantenimiento de que trata el contrato de la referencia.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

TERY se propone mantener el modelo, es decir, contar con un servicio de soporte y mantenimiento único, cuyo objetivo principal sea gestionar y ejecutar los trabajos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y evolución de la plataforma D-signer. El soporte será en todos los casos preventivo, reactivo y evolutivo.

Para garantizar la calidad del servicio TERY ha designado a Orlando Rodriguez como gerente del proyecto, quien estará a cargos de las labores respectivas y de contacto con el SENA.

Datos de contacto:
Celualr: 315-393-3299
Correo: orodriguez@winhouse.com.co

SERVICIOS PREVISTOS

Los servicios cubiertos con el contrato de soporte y mantenimiento son:

Informar y realizar la entrega de las actualizaciones que se generen sobre la plataforma sin costo adicional para la Entidad, durante la vigencia del soporte, es decir un (1) año.

El servicio de soporte técnico se prestará de acuerdo con la demanda que tenga la entidad durante el plazo de ejecución del presente contrato y del servicio de soporte.

Soporte y mantenimiento por un (1) año contados a partir de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta los siguientes tiempos de atención, a través de los canales de comunicación.

ALCANCE FUNCIONAL

El servicio cubrirá la totalidad de los casos reportados de los diferentes centros del SENA y de los usuarios ilimitados en los cuales se haya instalado la plataforma.

El servicio se prestará en el esquema 7x24.

Los canales de atención serán:
Chat- WhatsApp 315 3933299
Correo orodriguez@winhouse.com.co
Teléfono 3153933299

NIVELES DE SERVICIO

TERY se compromete a atender las solicitudes de servicio del soporte y mantenimiento en los tiempos establecidos a continuación para cada nivel de servicio:

Prioridad	Atención máxima en horas
Crítico: Hace referencia a que el servicio afectado impacta directamente el core del negocio, ocasionando pérdida financiera.	Tiempo de respuesta tres (3) Horas.
Alto: Un servicio se ve afectado de manera severa impidiendo su uso y afectando a actividades críticas de negocio.	Tiempo de respuesta seis (6) Horas.
Medio: Un servicio se ve afectado impidiendo su uso, pero no afectando a actividades críticas de negocio.	Tiempo de respuesta nueve (9) horas.
Bajo: Un servicio se ve afectado, pero no impide su uso.	Tiempo de respuesta doce horas (12) horas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se cubrirá el mantenimiento en operatividad de la plataforma D-Signer, solucionándose cualquier mal funcionamiento existente debido a errores en la parametrización, desarrollo o ejecución; contribuyendo al análisis y solución de problemas de acceso o rendimiento; y ejecutando maniobras sobre la información cuando ello sea necesario.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TERY plantea mantener y mejorar (en calidad y alcance), para lo cual se realizarán revisiones preventivas periódicas de funcionamiento del sistema y de sus componentes, con objeto de garantizar el estado operativo de la plataforma y la disponibilidad de los servicios que proveen.

Las acciones asociadas son:

- Chequeo y seguimiento de la infraestructura.
- Chequeo y seguimiento de los procesos, servicios y aplicaciones.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO

A diferencia del mantenimiento correctivo y preventivo, que se focaliza sobre problemas y necesidades de ajuste que en mayor o menor grado disminuyen la operatividad de la plataforma en cada momento, el mantenimiento evolutivo se orienta a mejorar la operatividad existente, desarrollando nuevas funcionalidades, evolucionando utilidades, ampliando ergonomía o posibilidades, desarrollando proyectos, etc.

Las acciones asociadas son:

- Realización del análisis para el desarrollo de mejoras.
- Construcción de mejoras en los entornos actuales.
- Gestión de la evolución de las aplicaciones.
- Apoyo para localizar impactos derivados de planes estratégicos.



ORLANDO RODRIGUEZ CABRERA
C.C. No 79151938 de Bogotá

INFORME ACTIVIDADES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4202838 de 2022

SUSCRITO ENTRE SENA Y TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se describen y detallan las actividades realizadas durante la ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 con corte al 30 de noviembre de 2022.

OBJETO: Contratar la renovación, actualización y mantenimiento de la herramienta D-Signer.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Actualización y mejoras a la interfaz gráfica de acuerdo con los lineamientos y políticas de identidad corporativa Sena en la vigencia.	1. Se cambiaron los elementos en naranja de la ventana inicial a color verde (Hex: #39A900, RGB: 57, 169, 0) incluido el logo. 2. Se actualizo el esquema de colores en pantalla principal de acuerdo con la política de identidad corporativa actual de la entidad. a. Cambiar logo Sena de acuerdo con la siguiente imagen (publicada en el portal https://www.sena.edu.co/): b. Cambiar color de letras por Gris oscuro. c. Cambiar logo de MinTrabajo de acuerdo con la siguiente imagen (publicada en el portal https://www.sena.edu.co/):	**d_signer.exe** **MANUAL DEL USUARIO.PDF**
2. Brindar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo aplicación D-Signer.	Se implemento la actualización automática de recursos al inicio de la aplicación para sincronizar los archivos alojados en el servidor a la ruta “C:\DSigner\Configuracion”, para las plantillas del mismo modo que se actualizan las imágenes. Se permite transferir todo tipo de archivos para ser almacenados en la carpeta mencionada.	**d_signer.exe**
3. Apoyar con la implementación del proyecto de resolución Certificación PFCE.	**No se realizaron actividades para el presente mes de ejecución.**	

4. Apoyar con las sesiones técnicas requeridas por el proveedor TIC Sena en las revisiones de seguridad y mejoras a los procesos de Firma Digital.	**No se realizaron actividades para el presente mes de ejecución**	
5. Apoyar con el proceso de migración a los servidores de infraestructura del Sena, en lo requerido para conexión y transferencia de datos hacia los nuevos ambientes.	**No se realizaron actividades para el presente mes de ejecución**	
6. Apoyar, asesorar y acompañar en los procesos de configuración y adaptación de la plataforma conforme a las políticas de seguridad vigentes para la Entidad. .	**Se realizaron reuniones de definición de estructuras de datos.**	
7. Brindar el apoyo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma D-Signer, con asistencia de personal calificado para atender los requerimientos de los usuarios finales.	**Se están realizando labores de acompañamiento para revisión y adecuación del sistema**	
8. Entregar al SENA, los correspondientes medios de instalación del software, en caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	**Se envío correo con la url de descarga del ejecutable actualizado y manual correspondiente.**	
9. Prestar el servicio de soporte técnico a la plataforma D-Signer para su óptimo y correcto funcionamiento, el cual será realizado por un (1) año.	**Se está realizando mensualmente**	
10. Entregar y/o permitir al SENA, el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o	**Se actualizó el manual del usuario**	**MANUAL DEL USUARIO.PDF**

electrónica.		
11. Informar y entregar al SENA, las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento.	**Se envía email con la nueva versión 3.006**	
12. Actualizar la documentación de acuerdo con las últimas versiones, conforme a los ajustes implementados en la plataforma, durante el plazo de ejecución del presente contrato.	**Se actualizó el manual del usuario**	**MANUAL DEL USUARIO.PDF**
13. Entregar al SENA, una certificación de disponibilidad del servicio de soporte y mantenimiento por un año a la plataforma D-Signer.	**Se entrega certificación con la documentación.**	**Carta cERTIFICACION 2022 contrato.pdf**
14. Presentar al supervisor del contrato informe de la gestión realizada en el año de soporte.	**Pendiente fin del contrato para informe general. Se realizó el primer informe del contrato.**	
15. Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.	**Se anexaron en el SECOP.**	
16. Suscribir acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	**Se suscribió acta de inicio, se firmó por la parte y enviaron copia.**	**Acta de Inicio Cto CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 D-signer-f**
17. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el representante legal o revisor fiscal de registrarse) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	**Se incluye en la documentación.**	
18. Reportar por escrito y de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	**No se realizaron actividades para el presente mes de ejecución.**	

19. Ejecutar las acciones que se requieran para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras.	**Se realizaron las actividades de adecuación de la parte gráfica con base en la nueva imagen del SENA, se adecuo el sistema para descarga automatizada de documentos desde el servidor, todo dentro de los plazos establecidos.**	
20. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual es de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	**Se mantiene total reserva.**	

Entregable	Requerimientos para el primer pago	Gestión Desarrollada
. 1	Entregar una certificación por parte del fabricante donde se evidencie la renovación del soporte, mantenimiento y las actualizaciones	**Se envía certificación: Carta cERTIFICACION 2022 contrato.pdf**
2	Entregar documentación donde se especifique el soporte preventivo, reactivo y evolutivo, que se va a realizar a la herramienta durante el año de ejecución.	**Se envío documento: Documento Soporte 2022.pdf**
3	Entregar el acuerdo de Confidencialidad..	**Se envío acuerdo de confidencialidad: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD 2022.pdf**
4	Acta de inicio firmada entre las partes.	Se firmo acta de inicio, recibimos copia
5	Presentar al supervisor de contrato, el informe en la cual se relacionen las obligaciones contractuales y las respectivas actividades realizadas durante el mes de ejecución del contrato	Se envío informa de actividades realizadas: Informa de actividades.PDF



ORLANDO RODRIGUEZ CABRERA
C.C. No 79151938 de Bogotá

Tery Soluciones Empresariales SAS., una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, representada en este acto por **ORLANDO RODRIGUEZ CABRERA** en su calidad de Representante Legal, debidamente autorizado para el efecto (en adelante **Tery Soluciones Empresariales SAS**), suscribe el presente documento teniendo cuenta previamente las siguientes consideraciones: **1)** Que el SENA y Tery Soluciones Empresariales SAS suscribieron contrato cuyo desarrollo puede incluir información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas. **2)** Que de conformidad con lo establecido en el Contrato suscrito entre el SENA y Tery Soluciones Empresariales SAS, se estipula como obligación expresa del contratista la suscripción de acta de confidencialidad durante el desarrollo del contrato. **3)** Que se celebra el presente **Compromiso de Confidencialidad** en adelante el "**Compromiso"**, con el fin de establecer los términos que rigen el uso y la protección de la información que se entregará por parte del SENA a Tery Soluciones Empresariales SAS. **4)** Que el presente Compromiso tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información que EL **SENA** entregue a **Tery Soluciones Empresariales SAS** con el fin de desarrollar el mencionado CONTRATO. **5)** Que se entiende como información confidencial a la siguiente: cualquier información técnica, financiera, comercial y estratégica y cualquier otra información relacionada con los negocios de cada parte requeridos, intercambiados, generados o utilizados para la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual. **5)** Que el SENA entregará a Tery Soluciones Empresariales SAS en virtud de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 información confidencial de compromiso a la definición anterior, necesaria para la ejecución del contrato. **6)** Que para efectos del presente compromiso de confidencialidad se entenderán los siguientes conceptos: **Parte Reveladora**: Corresponde a la parte que suministre a la otra información confidencial o no confidencial con el propósito de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022. **Parte Receptora:** Corresponde a la parte que reciba de la otra información confidencial o no confidencial con el propósito de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022. Las partes se someten a las siguientes:

C L A U S U L A S

CLAUSULA PRIMERA: ALCANCE: El presente compromiso de confidencialidad se genera en virtud de lo establecido como obligación a cargo de Tery Soluciones Empresariales SAS en el Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022. El contrato que contempla la obligación específica relacionada con el compromiso de confidencialidad que se suscribe, se enmarca en la ejecución del objeto: "Contratar la renovación, actualización y mantenimiento de la herramienta D-Signer.".

No tendrá el carácter de Información Confidencial, la información que se encuentre en cualquiera de los siguientes eventos:

(i) Que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la Parte Receptora;
(ii) Que cuente con la aprobación previa y escrita de la Parte Reveladora para su publicación y/o revelación; ó
(iii) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales.
(iv) Que la información sea divulgada directamente por la Parte Reveladora.

La parte receptora sólo podrá revelar información confidencial a quienes la requieran y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL COMPROMISO

Objeto. En virtud del presente **Compromiso**, **Tery Soluciones Empresariales SAS** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la Información Confidencial en su favor o en el de terceros, que reciba **del SENA** en virtud de la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 y, en consecuencia, a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger la Información Confidencial de su propiedad de conformidad con el alcance establecido en la cláusula primera.

La confidencialidad debida por la parte receptora comprenderá además los datos e información intercambiados entre ellas, a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso, y c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de compromiso con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter de confidencial.

CLAUSULA TERCERA. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Usos de la Información Confidencial. La Información Confidencial amparada bajo el presente **Compromiso** sólo podrá ser utilizada por la Parte Receptora para los propósitos expresados en las consideraciones de este documento y en el alcance del mismo establecido en la cláusula primera. Adicionalmente, la Información Confidencial solo podrá reproducirse si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad y solo podrá darse a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores autorizados para la ejecución del contrato por parte de la Parte Receptora que tengan necesidad de conocerla para el desarrollo de la citada finalidad. Para estos efectos la parte receptora deberá informar sobre los términos del presente compromiso al personal que designe para esta actividad y deberá suscribir los respectivos compromisos de confidencialidad con ellos, sin que ello obvie la responsabilidad directa de la parte receptora frente a la parte reveladora de respetar los compromisos contenidos en el presente documento.

La Parte Receptora no distribuirá, publicará o divulgará la Información Confidencial a persona alguna, salvo a sus empleados o contratistas que tengan necesidad de conocerla para el propósito para el cual es entregada.

En caso de que la Parte Receptora de la Información Confidencial, en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales se vea obligada a revelar o divulgar la Información Confidencial que le ha sido entregada por la Parte Reveladora, aquella se obliga a dar aviso de ello a la Parte Reveladora inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación de revelación, para que ésta última pueda tomar las medidas necesarias para (i) proteger su Información Confidencial y, (ii) atenuar los efectos de tal divulgación.

CLAUSULA CUARTA: PROPIEDAD

Propiedad exclusiva. Con la suscripción de este **Compromiso,** la parte receptora reconoce que toda la Información Confidencial entregada por la Parte Reveladora es propiedad exclusiva de ésta, y que ésta le es revelada a la Parte Receptora únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de los temas de que tratan las consideraciones y parte resolutiva de este **Compromiso** y especialmente el Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022.

La Información Confidencial de la Parte Reveladora deberá ser tratada como tal y debidamente resguardada por la Parte Receptora durante el término que se fija en el presente **Compromiso** y a partir de la fecha en que ésta le es entregada.

Toda información, sea confidencial o no, seguirá siendo de propiedad exclusiva de la Parte Reveladora y será devuelta por la Parte Receptora, junto con todas las copias que de ella se hubieren hecho o la respectiva constancia con los soportes de la destrucción de dicha documentación, dentro de los Quince (15) días siguientes cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos: 1) la solicitud de la Parte Reveladora, 2) al momento en que la Parte Receptora determine que ya no necesita dicha información para le ejecución del contrato, o 3) a la terminación del contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022.

CLÁUSULA QUINTA: CUSTODIA

Medidas de seguridad. **Tery Soluciones Empresariales SAS** aplicará las medidas de seguridad razonables para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la Información Confidencial o patentada que les sea entregada y aceptan que protegerán la Información Confidencial suministrada por la Parte Reveladora, de la misma manera y en el mismo grado en que protegen su propia Información Confidencial.

CLAUSULA SEXTA: NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS

CLAUSULA SÉPTIMA: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL COMPROMISO

Duración del Compromiso y vigencia de obligaciones. El presente **Compromiso** tendrá vigencia durante la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 suscrito entre

las partes sin perjuicio de la obligación a cargo de la parte receptora de devolver la información confidencial cuando sea requerido por la parte reveladora de compromiso a lo establecido en la cláusula cuarta del presente compromiso o a la finalización del Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: INDEMNIZACIÓN

Cualquier acción u omisión de **Tery Soluciones Empresariales SAS** que implique el incumplimiento de este Compromiso podría implicar un daño grave para el SENA**.** El incumplimiento y la sanción que llegare a proceder tendrá la categoría de incumplimiento del Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 y en este sentido procederá la aplicación las cláusulas consignadas en dicho compromiso respecto a multas, cláusula penal pecuniaria, garantía y proceso de incumplimiento en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y las demás que llegaren a ser aplicables.

CLAUSULA NOVENA: INTERPRETACIÓN

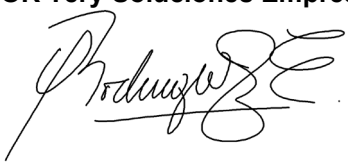
Si alguna de las disposiciones de este **Compromiso** llegare a ser ilegal, inválida, contraria a lo establecido en el Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 o sin vigor bajo las leyes presentes o futuras, dicha disposición deberá excluirse, y este **Compromiso** deberá ser interpretado y ejecutado como si dicha disposición ilegal, inválida o sin vigor, no hubiera hecho parte del mismo priorizando las obligaciones contenidas en el contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022; las restantes disposiciones aquí contenidas deberán conservar el mismo valor y efecto y no deben ser afectadas por la disposición ilegal, inválida o sin vigor. Cualquier disposición que se encuentre en contravía de lo acordado en el Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022 suscrito entre las partes prevalecerá este último. En este mismo sentido se entenderá que cualquier disposición que requiera algún análisis o interpretación se regirá en el marco de lo dispuesto en el Contrato CO1.PCCNTR.4202838 de 2022.

CLAUSULA UNDECIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley Aplicable. La celebración, interpretación y ejecución de este **Compromiso** se regirá por las leyes vigentes y aplicables de la República de Colombia.

En fe de lo cual, Tery Soluciones Empresariales S.A.S suscribe el presente **Compromiso de Confidencialidad** en Bogotá D.C., hoy 21 de noviembre de 2022.

POR Tery Soluciones Empresariales S.A.S



ORLANDO RODRIGUEZ CABRERA
C.C. No X79.151.938 de Bogotá
Representante Legal

Versión ESPECIAL SENA

MANUAL DE USUARIO

ACTUALIZADO A DICIEMBRE DE 2022

Desarrollado por:

TIERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

A. OBJETIVO DEL SISTEMA

Implementación de una solución basada en la utilización de certificados digitales X.509 V3 para la firma digital y generación de CERTIFICDOS Y CONSTANCIAS ELECTRONICOS CON ENFASIS EN LA INTERRELACION CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA LA APOSTILLA DIGITAL.

B. ALCANCE

El alcance cubierto por este sistema abarca los siguientes aspectos:

1. Cubrimiento de la totalidad de los documentos de tipo certificados y constancias expedidas por el SENA, en sus capacitaciones formales, tanto para el ámbito normal como virtual.

2. Sistema paramétrico y optimizado a nivel del proceso de generación de los documentos, así como de su almacenamiento óptimo. Para lo anterior se generan documentos electrónicos en formato PDF con estándares internacionales (**ISO-19005-1 – Gestión de documentos -- Formato de archivo de documento electrónico para la preservación a largo plazo y The E-Apostille pilot promgram of the HCCH and the NNA - 2006 Convención de la Haya de derecho Internacional Privado),** para la conservación de documentos a largo plazo y con formatos de alta compresión de imágenes.

3. Garantía de los documentos electrónicos desde la perspectiva de integridad, seguridad y no repudiación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

C. D-Signer

D-Signer ha sido diseñado para generación de documentos electrónicos con firmado digital, garantizado así su validez jurídica y probatoria en el ámbito de la legislación colombiana actual.

Para cubrir con las necesidades propias del SENA se ha personalizado para su interacción con las bases de datos correspondientes, garantizando así el menor esfuerzo posible en el proceso de generación de los documentos, e incorporando nuevas opciones que optimizan el proceso global.

Una vez instalado el sistema, se dispondrán de los iconos correspondientes para acceder al sistema. Es importante de igual forma haber instalado el certificado digital del usuario antes de iniciar el sistema.

A continuación, se describen en detalle las opciones disponibles del sistema, así como su funcionalidad desde el punto de vista procedimental.

1. ACCESO AL SISTEMA

Para acceder al sistema haga uso del icono  **D-Signer SENA** que se encuentra en el escritorio de Windows o haga uso de la opción **INICIO / PROGRAMAS / D- SIGNER / D-SIGNER SENA**

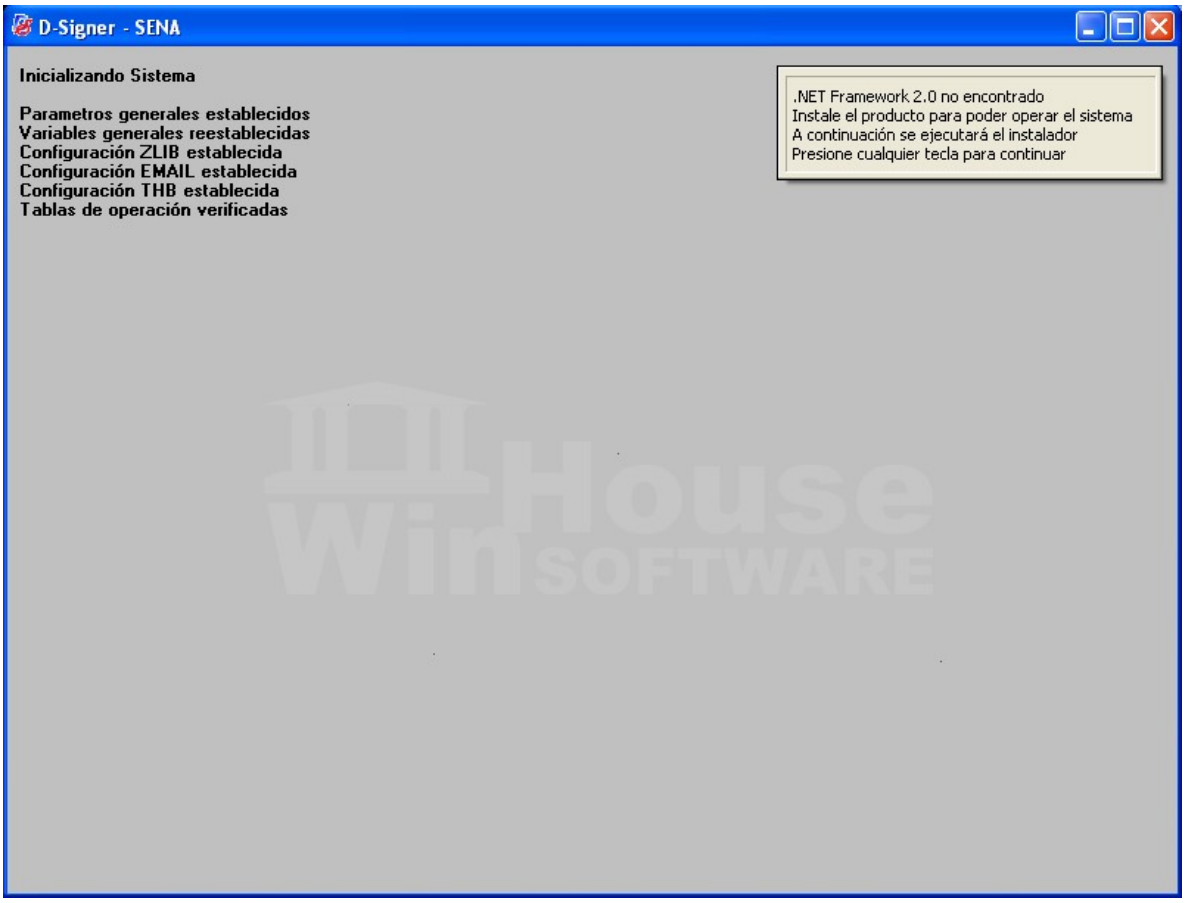
Una vez iniciado el sistema se presenta la pantalla de Inicio:



2. INGRESO POR PRIMERA VEZ

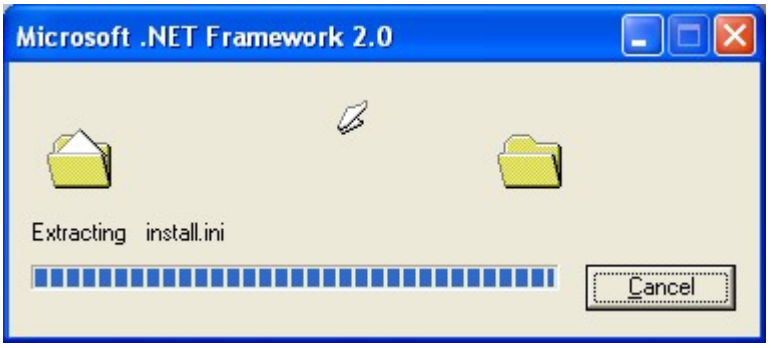
Si es la primera vez que ingresa al sistema después de la instalación, se efectuarán de forma automática las validaciones de requerimientos para la correcta ejecución y funcionamiento.

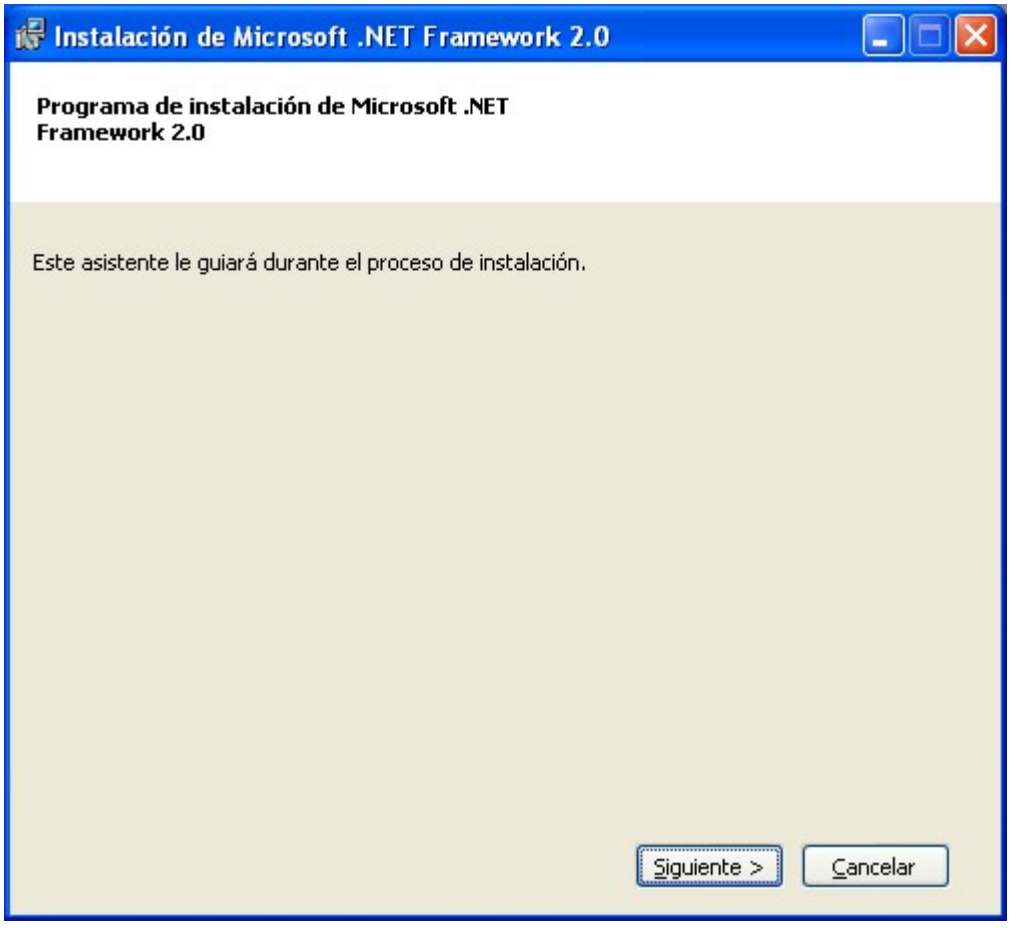
En caso que el sistema detecte la falta de algún componente requerido, el sistema cancelará su ejecución normal e iniciará la instalación del componente requerido, de lo contrario procederá con las opciones normales de ejecución.

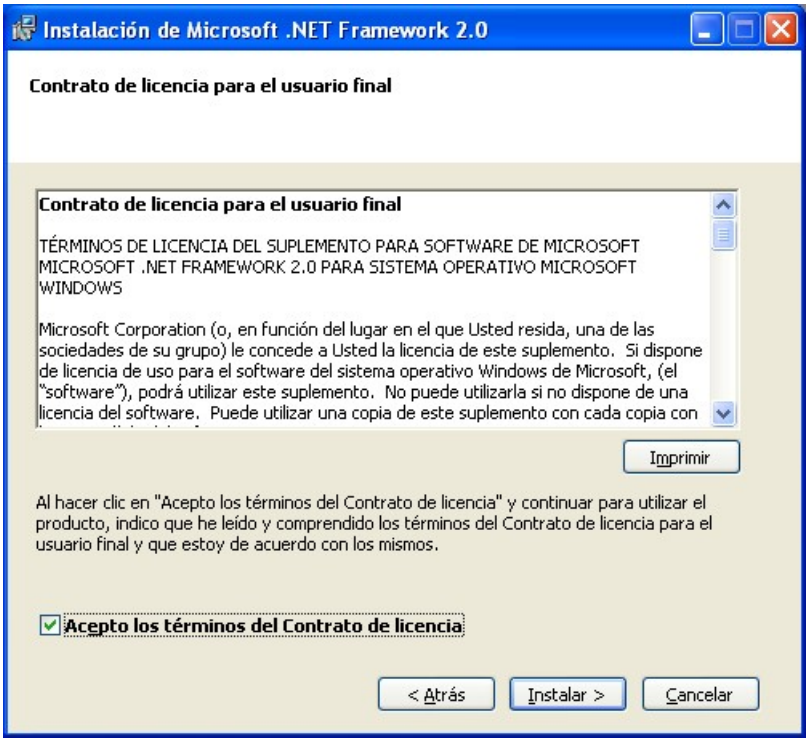


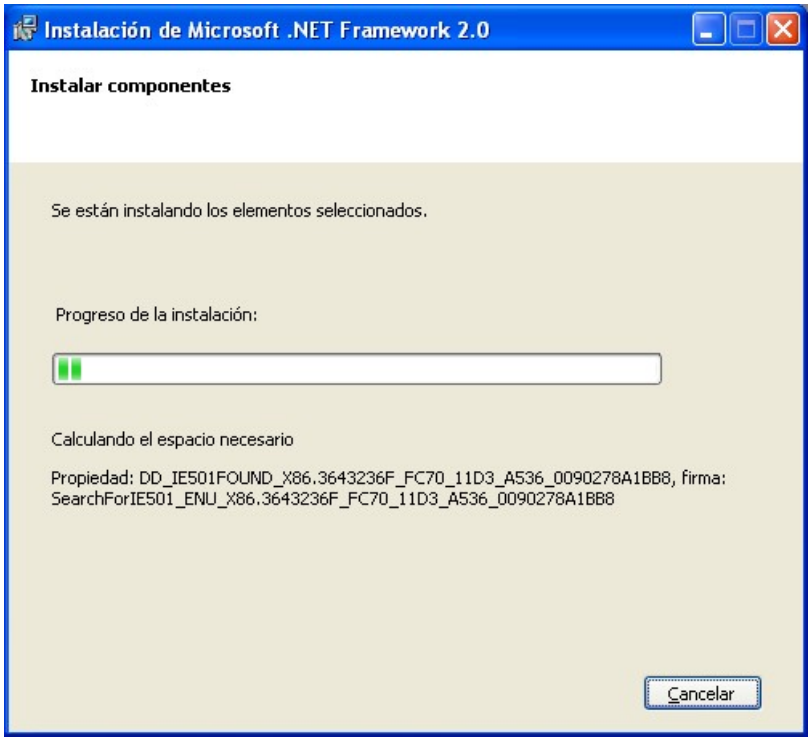
Cuando el sistema detecta, como se aprecia en la pantalla anterior la falta de un componente, siga las instrucciones por el programa instalador del componente. En caso de requerir soporte, por favor solicítelo al área de soporte.

A continuación, se muestra las pantallas correspondientes a la instalación del componente .NET FRAMEWORK 2.0 requerido por el sistema y no encontrado durante el proceso de validación:


Microsoft .NET Framework 2.0
Extracting install.ini
Cancel


Instalación de Microsoft .NET Framework 2.0
Programa de instalación de Microsoft .NET Framework 2.0
Este asistente le guiará durante el proceso de instalación.
Siguiente >
Cancelar


Instalación de Microsoft .NET Framework 2.0
Contrato de licencia para el usuario final
Contrato de licencia para el usuario final
TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SUPLEMENTO PARA SOFTWARE DE MICROSOFT MICROSOFT .NET FRAMEWORK 2.0 PARA SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS
Microsoft Corporation (o, en función del lugar en el que Usted resida, una de las sociedades de su grupo) le concede a Usted la licencia de este suplemento. Si dispone de licencia de uso para el software del sistema operativo Windows de Microsoft, (el "software"), podrá utilizar este suplemento. No puede utilizarla si no dispone de una licencia del software. Puede utilizar una copia de este suplemento con cada copia con
Imprimir
Al hacer clic en "Acepto los términos del Contrato de licencia" y continuar para utilizar el producto, indico que he leído y comprendido los términos del Contrato de licencia para el usuario final y que estoy de acuerdo con los mismos.
Acepto los términos del Contrato de licencia
< Atrás
Instalar >
Cancelar


Instalación de Microsoft .NET Framework 2.0
Instalar componentes
Se están instalando los elementos seleccionados.
Progreso de la instalación:
Calculando el espacio necesario
Propiedad: DD_IE501FOUND_X86.3643236F_FC70_11D3_A536_0090278A1BB8, firma: SearchForIE501_ENU_X86.3643236F_FC70_11D3_A536_0090278A1BB8
Cancelar

3. IDENTIFICACION DE USUARIO

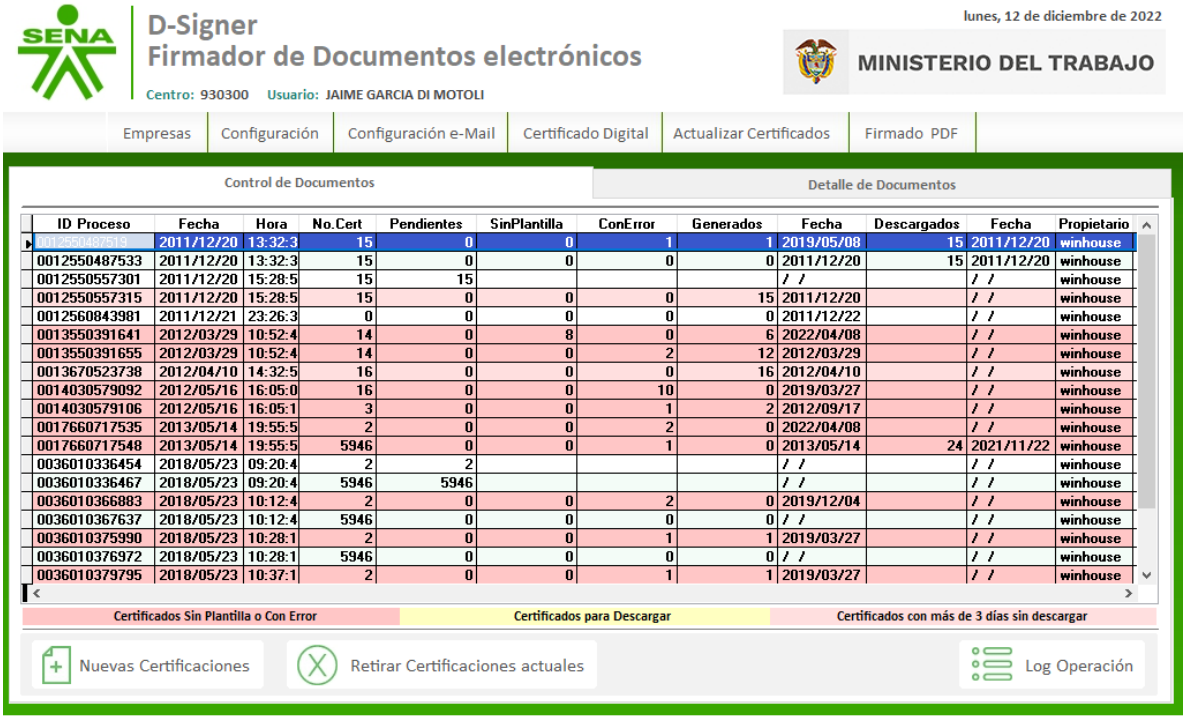
Una vez efectuadas las validaciones de componentes, el sistema toma de forma automática el usuario registrado actualmente en el computador, el cual aparece en la parte inferior izquierda de la pantalla que se muestra a continuación.

Este usuario deberá estar registrado adicionalmente en el sistema central de Gestión de Centros, donde se definen los parámetros de operación correspondientes. En caso que una persona ajena a su computador, trate de ingresar al sistema, se impedirá su acceso, dado que no se encuentra registrado en el sistema central.



4. PANEL DE CONTROL

Si el acceso al sistema ha sido exitoso, se presentará la pantalla de operación del sistema el cual esta dividido en las siguientes áreas:



Identificación de usuario: Muestra el usuario registrado actualmente en el sistema.

Opciones de configuración. Dispone de los botones de configuración y parametrización, los cuales han sido configurados a partir de la información del servidor central una vez el acceso ha sido exitoso al sistema.

Para visualizar y completar la información requerida pos el sistema haga uso de la opción correspondiente, los cuales se explican en detalle en las páginas siguientes.

Panel de operación: En el cual se podrán realizar las operaciones principales del sistema, las cuales de explican en detalle en las páginas siguientes.

5. OPCIONES DE CONFIGURACIÓN

Mediante estas opciones se tiene acceso al la configuración y parametrización del sistema. Seleccione la opción deseada con base en las siguientes alternativas, dependiendo del tipo de operación que desee realizar.

Si se esta ingresando por primera vez al sistema es indispensable acceder a la totalidad de las opciones para verificar y completar la información requerida.

Empresas

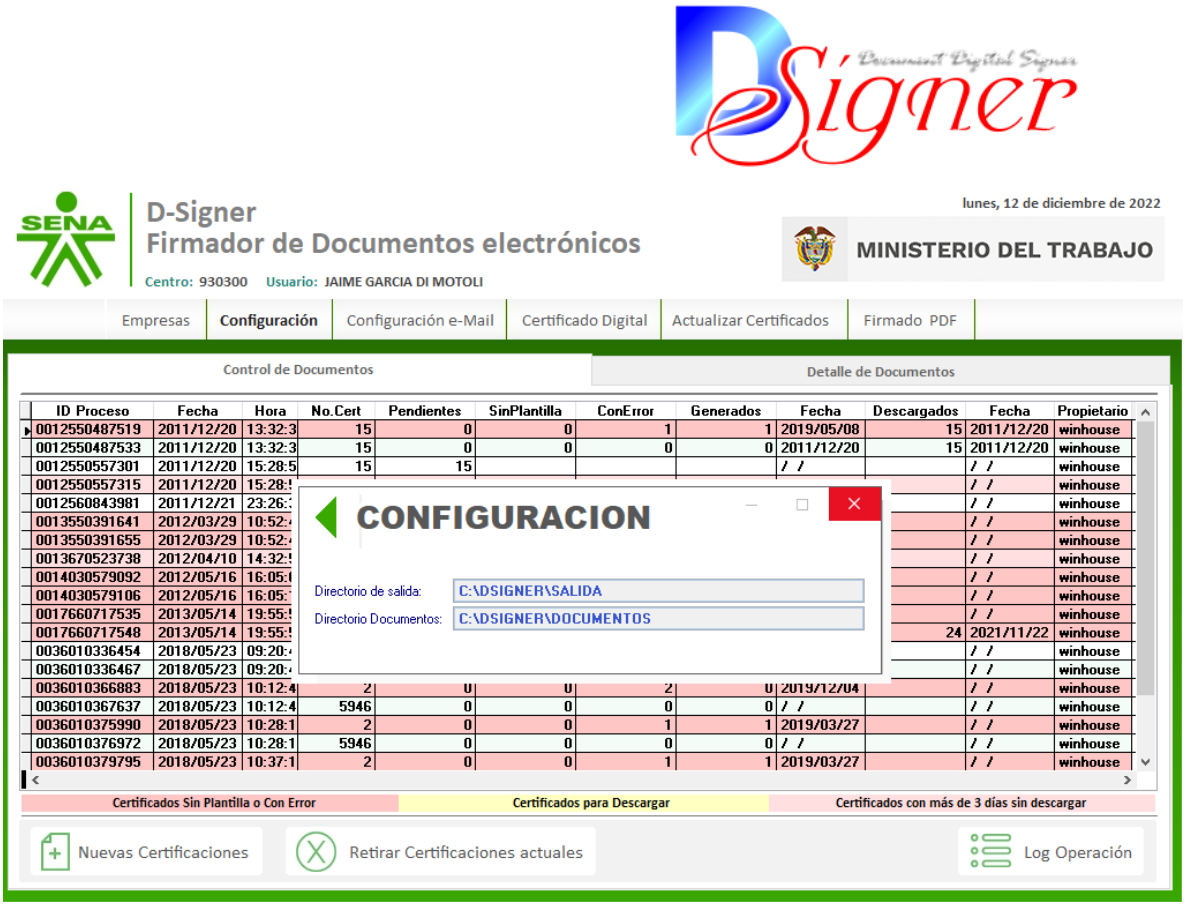


Esta opción muestra la configuración asignada en el sistema para el usuario actual.

Los datos mostrados han sido configurados en su totalidad en el servidor central y no son modificables. En caso de alguna inconsistencia por favor repórtela al área de soporte para efectuar la correspondiente actualización de la información.

Configuración

El sistema configura de forma predeterminada e inmodificable el directorio C:\DSigner para el almacenamiento temporal de la información y documentos electrónicos generados.



Configuración Email

Para la operación de envío de correo electrónico a los estudiantes, se requiere que se asignen configuren los parámetros mostrados en esta opción:

Asunto: Texto del asunto con el cual se enviarán los correos.

Contenido: Nombre del archivo de contenido del mensaje, este puede ser de tipo texto (TXT) o HTML.

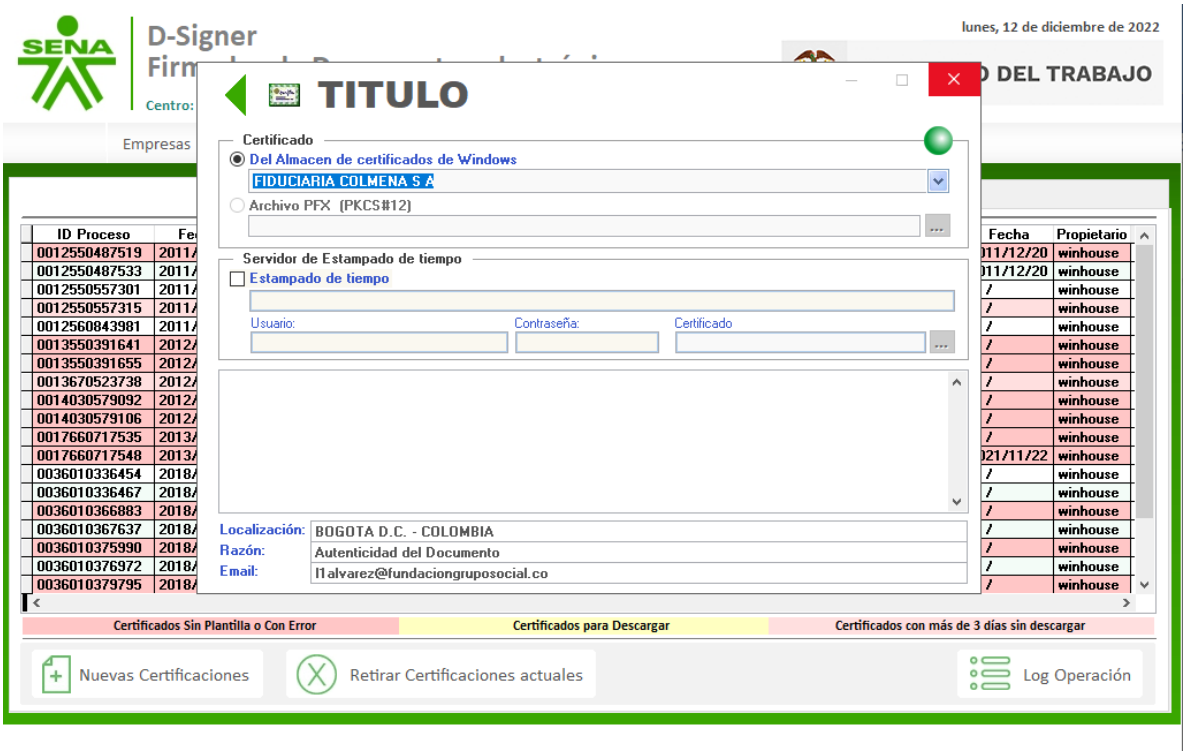
Los demás parámetros requeridos para el envío han sido configurados a nivel de la opción de Empresas y nos están disponibles para su modificación.



Para efectos de unificar los contenidos de los mensajes solicite al área de Gestión de Centros el archivo correspondiente, el cual deberá indicar en esta opción.

Certificado Digital

A través de esta opción se configura el certificado digital que se utilizará para la firma de los documentos electrónicos generados por el sistema.



Los datos mostrados han sido configurados en su totalidad en el servidor central y no son modificables, exceptuando los campos POSX y POSY, los cuales deberán ser configurados con los valores mostrados en la pantalla o ajustados dependiendo de la longitud del nombre del firmante.

La variable POSX determina el corrimiento a la izquierda de la firma digital, a partir del nombre del firmante, en el caso mostrado CARLOS URIBE TARAZONA. El valor por defecto de -2.5, indica que el campo de la firma digital estará 2.5 centímetros corrido a la izquierda.

La variable POSY determina el corrimiento hacia arriba de la firma digital, a partir del nombre del firmante, en el caso mostrado CARLOS URIBE TARAZONA. El valor por defecto de 0.01, indica que el campo de la firma digital estará 0.01 centímetros desplazo hacia arriba.

Actualizar certificados

Haga uso de esta opción en caso que su certificado digital no aparezca en la lista de certificados disponibles en el sistema y se esta seguro que existe.

Firmado PDF

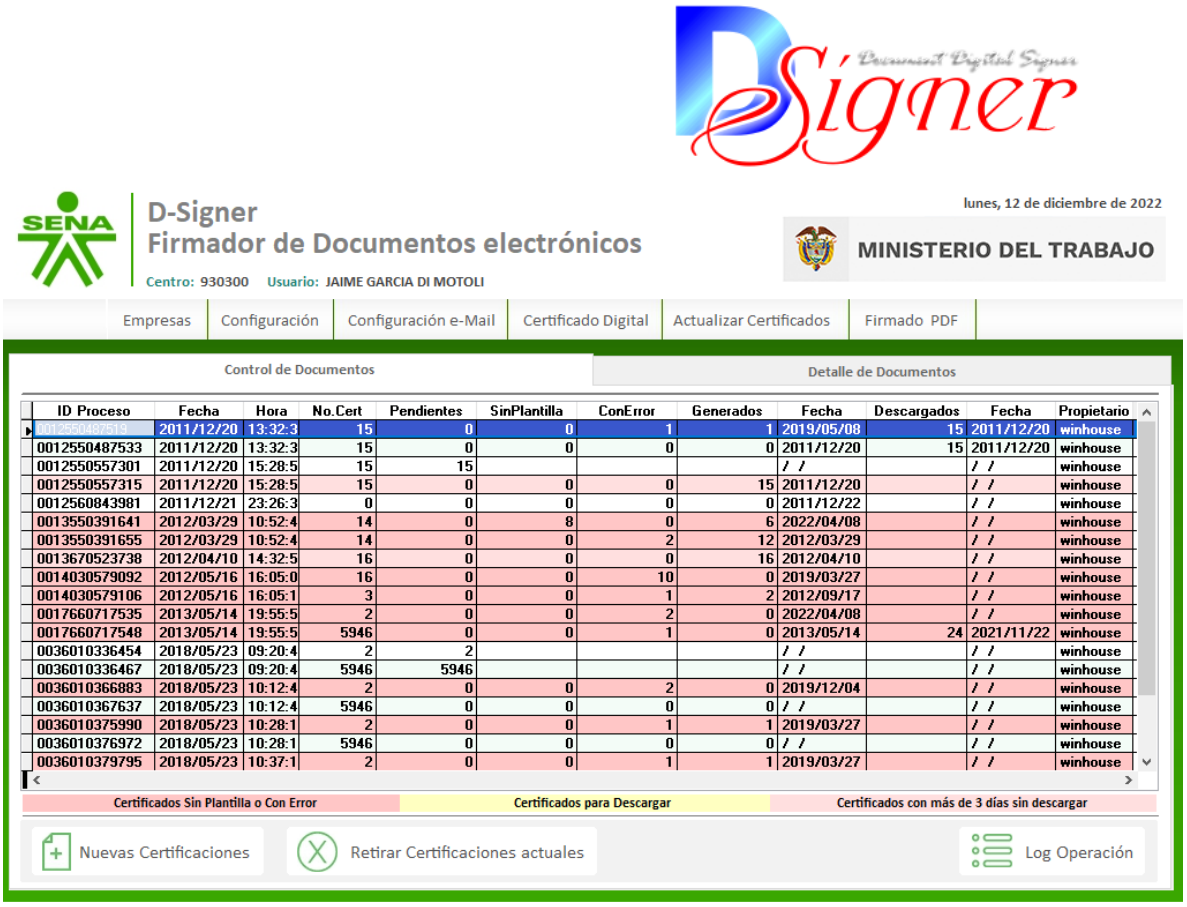
Mediante esta opción se definen las características del firmado digital, es decir las características de presentación de la firma y el proceso de firmado Visible automático para la ubicación del nombre del firmante es de vital importancia, ya que debe coincidir el nombre suministrado exactamente.

Las restantes opciones vienen configuradas por defecto y no se permite realizar ningún cambio.



6. PANEL DE OPERACIÓN

El panel de operación del sistema muestra dos pestañas, cada una de las cuales presenta sus opciones propias de operación:

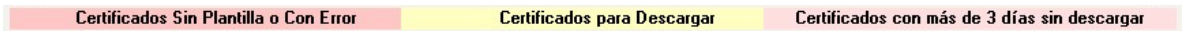


Control de Documentos

Esta pestaña muestra el detalle de la totalidad de las consultas efectuadas al servidor para buscar certificaciones para firma.

De forma automática se genera un número único de identificación del proceso, para ser utilizados posteriormente en caso de alguna aclaración.

Cada grupo o paquete de certificaciones es identificado con algunos colores, para circunstancias especiales que requieren especial control.

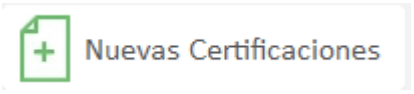


Los paquetes con colores rosados, requieren de especial atención ya que muestran que existen inconsistencias o demora en la descarga de la información al servidor central, según el color, para los certificados que forman parte de él.

Dependiendo del proceso que se haya efectuado a cada grupo o paquete de certificados, se mostrará en esta pestaña la información correspondiente en número y fecha:

Número de certificados del paquete
Número de certificados Pendientes

Número de certificados con error o sin plantilla
Número de certificados Generados
Fecha de generación de los certificados
Número de certificados descargados servidor
Fecha de descarga



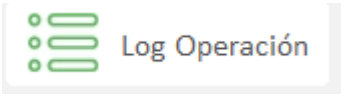
Dependiendo de la periodicidad definida, se debe hacer uso de la opción Nuevas Certificaciones, la cual generará un nuevo paquete o grupo de certificaciones pendiente de firma con base en la información del servidor.

Cada consulta efectuada a través de esta opción traerá la totalidad de los certificados pendientes de firma, indistintamente del tipo de certificado o curso.



En los casos en los cuales se hayan procesado de forma correcta la totalidad de los certificados de un paquete, estos podrán ser eliminados si así se desea o en caso contrario mantenerlos para efectos de control. Para la eliminación se debe hacer de la opción Retirar

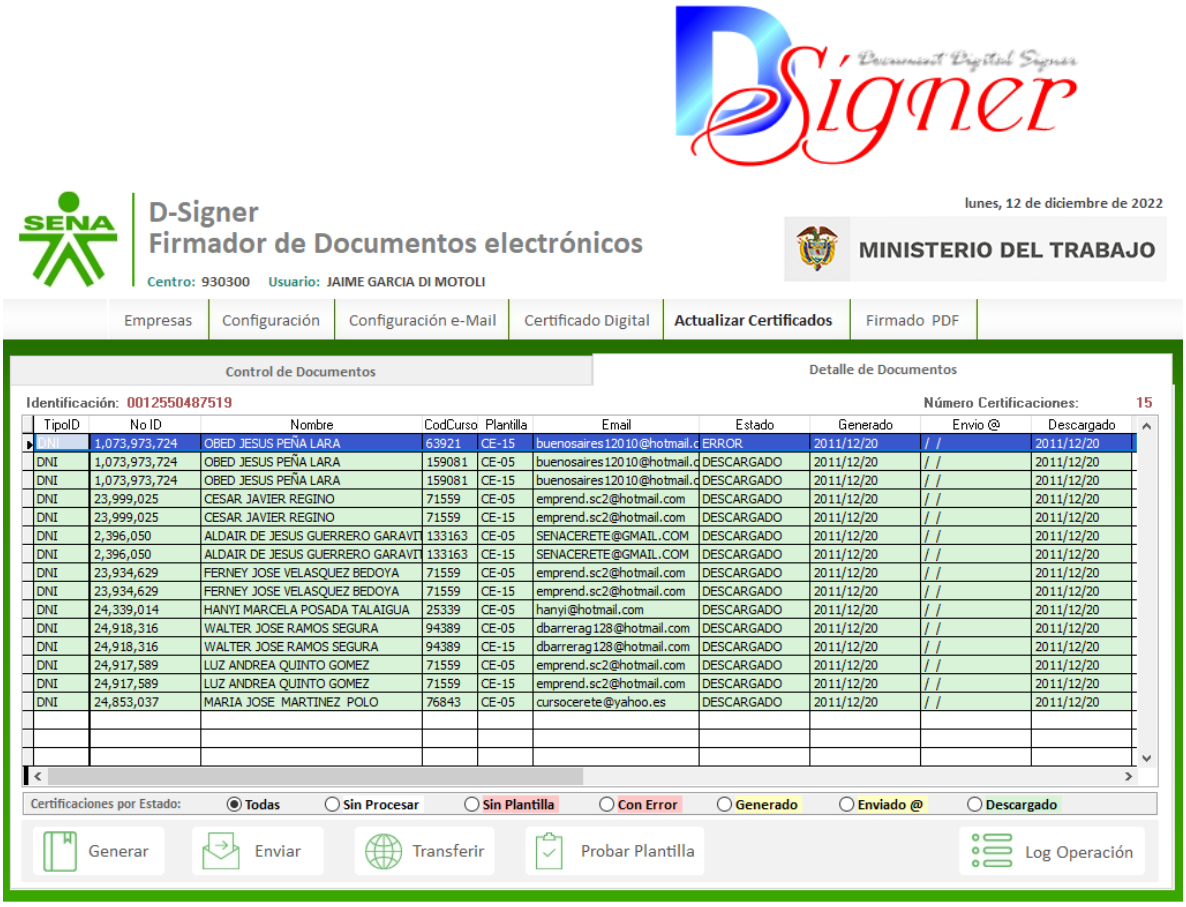
Solo podrán ser eliminados paquetes o grupos en los cuales la totalidad de los certificados que lo componen han sido procesados de forma correcta.



En los casos en los cuales requiera verificar el proceso de consulta de nuevos certificados, este puede ser consultado a través de la opción de Log, la cual muestra el detalle de la operación realizada.

Detalle de Documentos

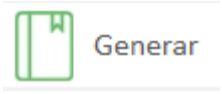
Esta pestaña muestra la totalidad de los certificados que forman parte del paquete o grupo seleccionado en la pestaña de Control de Documentos.



Para control de los certificados se dispone de la selección de ellos con base en el estado: Todos, Sin procesar, Sin Plantilla, Con Error, Generados, Enviados y descargados.

Cada certificado esta distinguido con un color dependiendo de su estado como se muestra en la pantalla anterior.

El proceso completo para la generación y descargue de los documentos electrónicos firmados debe realizarse bajo la siguiente secuencia:



Genera los documentos electrónicos firmados digitalmente. El sistema valida que exista la plantilla correspondiente para la generación.

En el caso de los certificados sin plantilla, por favor póngase en contacto con el área de Gestión de Centros para que le sean actualizadas las plantillas del sistema.

Una vez se ha iniciado el proceso de generación el sistema va mostrando el estado de ejecución.

Las inconsistencia presentadas durante el proceso se generación son indicadas de forma inmediata, es decir en caso de certificados sin plantilla o certificados en los cuales no se ha encontrado el firmante, se visualiza en el color correspondiente la inconsistencia.

El proceso de generación puede ser realizado tantas veces como se requiera, ya que el sistema solo procesará aquellos pendientes de generación.

Para el primer certificado que se genere, y en caso que durante la sesión actual del sistema no se hayan generado certificados con anterioridad, el sistema requiere que se asigne la clave de acceso al certificado digital que se esta empleando para el firmado digital de los documentos.





Para aquellos certificados de los cuales se dispone de la dirección de correo electrónico, el certificado puede ser enviado de forma automática haciendo uso de la opción Enviar @.

Para este proceso se requiere que se haya configurado el asunto y contenido de forma correcta a través de la opción de configuración.

En la pestaña se muestra el estado actualizado y la fecha en la cual se ha enviado el certificado por correo electrónico.

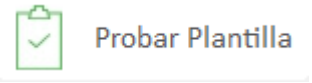
Esta opción solo podrá ser realizada antes de descargar los certificados al servidor (opción Transferir), ya que una vez los certificados hayan sido descargados son eliminados de forma automática.



Mediante la opción de Transferir son descargados los documentos en el servidor central, los cuales estarán disponibles para su consulta a través de portal del SENA.

Cada certificado descargado satisfactoriamente al servidor central es identificado con un nuevo estado y color. El sistema registra la fecha de transferencia.

Esta opción puede ser invocada las veces requeridas para garantizar la descarga total de los certificados.



Esta opción ha sido dispuesta para verificar la calidad del certificado que se va a generar. En caso de requerir su utilización el archivo generado queda disponible en la dirección c:\dsigner.pdf, el cual puede ser abierto con Acrobat Reader.

Si no dispone de la herramienta antes mencionada, por favor póngase en contacto con el área de soporte para su instalación.

El certificado que se genera mediante esta opción corresponde al especificado en la columna Plantilla del registro seleccionado actualmente.

Log Operación

En los casos en los cuales requiera verificar los procesos efectuados sobre los certificados actuales, el sistema registra un log con la totalidad de las operaciones realizadas, el cual puede ser consultado a través de la opción de Log,



Para cerrar el Log de Click Derecho sobre el o Click sobre cualquier otro componente que se muestre en la pantalla.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842753912

(415)7707212489984(8020) 000001484275391 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 3 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 58 C 128 B 36 OF 304

42. Correo electrónico orodriguez@winhouse.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	2 2 6 4 5 3 2	3 1 5 3 9 3 3 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 6 0 7 1 8	6 2 0 2	2 0 1 3 0 2 0 1	6 3 1 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 01 / 15 : 49: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CABRERA ORLANDO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842753912

(415)7707212489984(8020) **000001484275391 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 3 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 8 3 4 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4	1 0 2	2 0 2 0 0 7 2 8		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842753912

(415)7707212489984(8020) **000001484275391 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 3 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 1 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CABRERA	ORLANDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 8 4 4 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODIGUEZ	MARTINEZ	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842753912

(415)7707212489984(8020) **000001484275391 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 2 2 0		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.151.938



RODRIGUEZ CABRERA

APELLIDOS

ORLANDO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-1979 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500101-42127232-M-0079151938-20041005 04398 04278A 02 153899944

TERY
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 1 de diciembre de 2022

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Apreciados señores:

Yo, ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 52.347.329, y con Tarjeta Profesional No. 147.148 - T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público, certifico que **TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT No. **900.500.348 - 8,** no se encuentra obligado a cumplir con la cuota de cumplimiento de contrato aprendizaje SENA**,** puesto que de acuerdo con Ley 789 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 933 y 2585 de 2003, Acuerdo 0015 del 11 de diciembre de 2003 y Acuerdo 0016 del 11 de diciembre de 2003, no cuenta con un el número mínimo de trabajadores que lo obliguen para cumplir con el requisito de contratos de aprendizaje

Dada en Bogotá, a los un (1) días del mes de diciembre de 2022

Atentamente,



ANGÉLICA GABRIELA FIGUEROA TORRES
Contador Público
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
T.P. 147-148 - T

CR 58C 128B 36 OF 304 – Cel. 315 3933299 - BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 1 de diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Apreciados señores:

Yo, ORLANDO ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.938, en mi condición de Representante Legal de TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS identificada con NIT 900.500.348-8, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los un (1) días del mes de diciembre de 2022

Cordialmente,

ORLANDO RODRGUEZ CABRERA

REPRSENTANTE LEGAL
TERY SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A
CC 79.151.938
Cel. 315-3933299